

Actuación secretarial: se ingresa al despacho el proceso radicado bajo el N° 2022.00057.00 por encontrarse pendiente el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría. 19 de diciembre de 2022

Raúl Saucedo González
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL (REIVINDICATORIO)
DEMANDANTE: JOSÉ FRANCISCO SEBASTIAN ARCE DE LA HOZ
DEMANDADOS: ARIEL ALFONSO ALVAREZ y otro.
RADICADO: 47189315300120220005700

DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Depósitos honorarios de Perito 20/10/2022 (Cuaderno Principal)	\$1.750.000 a favor de los demandados.
Depósitos honorarios de Perito 24/10/2022 (Cuaderno Principal)	\$583.400 a favor de los demandados
Agencias en derecho ordenadas en audiencia del 1/12/2022 (Cuaderno Principal)	\$12.000.000 a favor de los demandados.
TOTAL	\$14.333.400 a favor de los demandados.

Raúl Saucedo González
Secretario

En virtud de que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este despacho está conforme a lo dispuesto en el C. G. del P., **APRUÉBESE** en su integridad, conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 051 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07e6079936f7ef6cf618533e0ecab978c21bdf0b722ad272fc568d33b8fb666**

Documento generado en 19/12/2022 02:28:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>